

**XXI CONVOCATORIA A BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS
PERIODO 2021-2S II FASE**

ACTIVIDADES PRELIMINARES

1.	Trámites para obtención de Certificación Presupuestaria	A partir del 24 de enero de 2022	El CGBEYU, efectuará las gestiones ante las Direcciones correspondientes para contar con la Asignación y Certificación Presupuestaria
2.	Reunión de la Comisión de Becas para la aprobación del cronograma para la XX Convocatoria	04 de febrero de 2022	Secretaría de la Comisión de Becas

CRONOGRAMA DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES /OBSERVACIONES
1. Validación del cronograma por la comisión de Becas y aprobación por el Consejo Universitario	04 al 08 de febrero del 2022	Comisión de Becas- Consejo Universitario
2. Publicación de la XXI Convocatoria a Becas y Ayudas Económicas II Fase	09 de febrero del 2022	Página Web Institucional Redes Sociales
3. Actualización de datos por parte de los estudiantes en la ficha estudiantil en el SICOA.	09 al 11 de febrero del 2022	Solo los estudiantes que postulen a una ayuda económica deberán obligatoriamente actualizar la ficha estudiantil
4. Postulaciones y Recepción de documentos vía electrónica.	09 al 13 de febrero de 2022	Todas las solicitudes deberán ser remitidas al correo electrónico institucional becas.ayudas.economicas@unach.edu.ec , en el asunto colocar: <u>SOLICITUD BECA/SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA para ser direccionado al formulario mediante el cual deberá subir la documentación correspondiente.</u> Para lo cual el estudiante deberá guiarse con los formatos establecidos para la misma, que estarán adjuntos en la convocatoria. CGBEYU y DTIC analizarán los mecanismos para atender las postulaciones.
5. Entrega de información correspondiente a los formularios ingresados por los postulantes.	14 al 16 de febrero de 2022	Funcionarios de DTIC envían la información a CGBEYU, instancia que validará la información recibida.

6.	Elaboración y entrega de la matriz de postulantes a de Ayudas Económicas, a la Subcomisión Técnica de Valoración de Vulnerabilidad y de la base de datos de la ficha estudiantil	17 de febrero de 2022	La Coordinación de Bienestar Estudiantil y Universitario facilitará la matriz de postulantes a una Ayuda Económica a la Subcomisión Técnica de Valoración de Vulnerabilidad para análisis de la vulnerabilidad de los estudiantes a través de la ficha estudiantil. CODESI entregará la información de la ficha estudiantil a la Dirección de Planificación.
7.	Elaboración de matriz de vulnerabilidad basada en la ficha estudiantil y entrega del informe de vulnerabilidad al CGBEYU	18 al 23 febrero de 2022	La Subcomisión Técnica de Valoración de Vulnerabilidad entregará a CGBEYU el informe respectivo.
8.	Elaboración de la matriz de cumplimiento de requisitos y la presentación de documentos habilitantes de los postulantes a ayudas económicas y presentación del informe respectivo.	18 al 23 febrero de 2022	La Subcomisión Técnica de Calificación de Vulnerabilidad, elaborará el informe de la situación socio económica de los estudiantes postulantes a una Ayuda Económica y presentará el informe respectivo.
9.	Elaboración de informe consolidado.	24 al 25 febrero de 2022	La Analista del CGBEYU consolidará la información y elaborará el informe para ser validado en la Comisión de Becas.
10.	Entrega del informe consolidado de los postulantes a Becas y ayudas Económicas a la Comisión de Becas y Ayudas Económicas.	25 de febrero de 2022	La Coordinación del CGBEYU entregará a la Comisión de Becas y Ayudas Económicas el informe consolidado para su aprobación.
11.	Validación del informe, para solicitar la aprobación al Consejo Universitario.	25 de febrero de 2022	La Comisión de Becas y Ayudas Económicas enviará a Consejo Universitario para su aprobación.
12.	Aprobación por parte del Consejo Universitario y publicación de resultados definitivos por la Coordinación de Comunicación Institucional.	02 al 04 de marzo de 2022	Fecha sugerida por la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, dependiendo de la planificación de las Autoridades.
13.	Generación y descarga de convenios por medio del SICOA, firma del beneficiario; entrega en físico.	07 al 10 de marzo de 2022	Procuraduría de la Institución a partir de la resolución de Consejo Universitario con el apoyo de CODESI habilita la descarga y emite directrices de recepción de los convenios firmados. Los estudiantes descargan los convenios desde el SICOA, legalizan con su firma y entregan en los predios de la institución establecidos.

14. Recepción y verificación de convenios y documentación adjunta por la Procuraduría.	11 al 16 de marzo	Procuraduría
15. Firma de convenios por parte del señor Rector	17 al 21 de marzo de 2022	Rectorado y Procuraduría
16. Entrega del informe final al CGBEYU	22 de marzo de 2022	Procuraduría
17. Revisión y análisis de convenios de pago y del informe de beneficiarios a Becas y Ayudas Económicas	22 al 25 de marzo de 2022	La Analista del CGBEYU realizará la revisión y análisis y procederá a presentación de informe final de los beneficiarios a Becas y Ayudas Económicas a la Dirección Financiera.
18. Solicitud de pago de las Ayudas Económicas al Departamento Financiero.	25 de marzo de 2022	CGBEYU consolidará la información y la documentación para solicitar el pago respectivo
19. Recepción de documentación y control previo de cada trámite, verificación de contratos y procesos realizados, ingreso de cuentas bancarias, órdenes de pago para legalización, trámite para reforma presupuestaria, carga al ESIGEF para generación de <i>curs</i> de pago se legaliza y se envía para transferencia	28 de marzo al 08 de abril de 2022	La Dirección Financiera realiza el trámite correspondiente para que el Ministerio de Finanzas acredite en las cuentas de los estudiantes.

